



Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos
DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 01 FEB 2005

REF: IMPUESTO A LA
INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

CIRCULAR D.N. N° 01

SRES. ENCARGADOS DE LOS
REGISTROS SECCIONALES
PROVINCIA DE CORDOBA

Me dirijo a Ud. en el marco del Convenio de Complementación de Servicios suscripto con la Provincia de Córdoba y con relación al tema objeto de la referencia.

En tal sentido y en razón que el mencionado acuerdo requiere la instalación de un sistema informático para la liquidación en línea del Impuesto en cuestión, le informo los requerimientos técnicos que resultan imprescindibles para su pronta puesta en vigencia.

Gabinete: Atx-con cooler de gabinete

Motherboard: Original in box – Sin sonido y/o video y/o modem y placa de red on board. Con 2 puertos USB – Compatible con memoria DDR.

Procesador: Original in box (con cooler original) – Intel Celeron, Intel Pentium IV, Amd Atlon, Amd Duron

Velocidad: 1400 Mhz

Memoria: DDR-256 MB (de marca reconocida, no genérica)

Video: AGP – 8 Mb

Adaptador de Red: Ethernet 10/100 Mb – UTP

Disco Rígido: Ide – UDMA – 20Gb – 7200 rpm

CD – ROM: Original In box – Velocidad 50X

Disquetera: 3 ½"

Monitor: Color

Sin mas saludo a Ud. Atte.-


DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS